



**RESOLUCION No. 043  
(26 DE MAYO DE 2017)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL  
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA  
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 031 de marzo 17 de 2017 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

1. Que en el Artículo 116 del Acuerdo No.130 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas), se garantiza la independencia del control fiscal mediante la autonomía presupuestal de la Contraloría y Personería municipales.
2. Que mediante Acuerdo No. 039 de 1999 se modificó el Artículo 98 sobre Traslados y Créditos adicionales del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas y se autoriza a los Ordenadores del Gasto efectuar por Resolución o Decreto los traslados presupuestales internos entre una misma sección presupuestal.
3. Que mediante Acuerdo No.019 de 2004, se adicionó al Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas el Artículo 105A sobre la Reglamentación a la Programación Presupuestal.
4. Que mediante Acuerdo 007 del 27 de Marzo de 2012, por medio del cual se definió la Estructura Administrativa, Funcional y el Plan de Cargos de la Personería Municipal y se deciden otros asuntos administrativos y específicamente en su Artículo 14 expresa que la programación presupuestal de la Personería será adelantada interna y autónomamente por el Personero Municipal.
5. Que se requiere ajustar el Presupuesto de este órgano de control, de acuerdo con sus necesidades.
6. Que la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada.
7. Que mediante Resolución 031 de marzo 17 de 2017, el Personero Municipal delegó en el Director de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONTRACREDÍTESE del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal año 2017, los siguientes valores según los códigos presupuestales así:



CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.1.05.1	FCM	INDEMNIZACION POR VACACIONES	1,684,289

**ARTÍCULO SEGUNDO.** ACREDÍTESE con fundamento en el anterior contracrédito, los siguientes valores en los códigos del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2017 de la Personería Municipal de Floridablanca, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.4.2.1.4.1	FCM	FONDO CESANTIAS SECTOR PRIVADO	1,684,289

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Floridablanca, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2017.

  
**JOSÉ DAVID RUIZ VEGA**  
Director de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM - TA



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA**

Que revisados los saldos presupuestales, EXISTE disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada en los siguientes rubros:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>FUENTE FINANCIACION</b>	<b>NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>
1.1.1.05.1	FCM	INDEMNIZACION POR VACACIONES	1,684,289

Dada en Floridablanca, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

  
**JOSÉ DAVID RUIZ VEGA**  
Director de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM – TA 



Faint, illegible text lines, possibly a header or title.

Faint, illegible text lines.

Faint, illegible text lines.

Faint, illegible text lines.

Faint, illegible text lines.

Faint, illegible text lines at the bottom of the page.